

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2018 00628 00

En uso de las facultades conferidas por el artículo 286 del C.G. del P., el Juzgado dispone corregir el auto de fecha 09 de diciembre de 2020, en el sentido de indicar que el nombre correcto del ejecutado es **Gloria Elena Pastor Ortiz** y no como quedó allí señalado.

Se deja sin valor y efecto el inciso primero del auto del 01 de febrero de 2021, en cuanto a la corrección allí realizada.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia es notificada por anotación en
Estado No. 27 de fecha 24 de febrero de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

DS